

Dirección General de Administración y finanzas  
Dirección Administrativa

MEMORÁNDUM D.A/D.T./E.D. N° 008/2025

Para : LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA, Directora  
Dirección Administrativa

De : LIC. CARLOS CANTERO, Encargado de Despacho  
Departamento de Transporte

Fecha : 21/04/2025

REF : Inicio segundo llamado Servicio de Lavado de Vehículos del MIC.

CARLOS ANIBAL  
CANTERO  
CHENA  
Firmado digitalmente por  
CARLOS ANIBAL  
CANTERO CHENA

Por la presente, elevo a su consideración el inicio del segundo llamado para el servicio de lavado de vehículos del MIC, en virtud de las nuevas cotizaciones actualizadas remitidas.

Adjunto se remiten las cotizaciones de las firmas representantes enviadas por correo electrónico.

Atentamente.



Lic. Lourdes Cañete Díaz  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Direcc. Gral. De Adm. y Finanzas	<input type="checkbox"/> Dpto. de Ejecución de Contratos
<input type="checkbox"/> Coord. Administrativa	<input type="checkbox"/> Direcc. Financiera
<input type="checkbox"/> Secretaría Administ.	<input type="checkbox"/> Direcc. De Contabilidad
<input type="checkbox"/> Dpto. de Gestión Administ.	<input type="checkbox"/> Direcc. del T. Humano
<input type="checkbox"/> Dpto. B. Patrimoniales	<input checked="" type="checkbox"/> Direcc. de Contrataciones
<input type="checkbox"/> Dpto. de Transporte	<input type="checkbox"/> Direcc. de Informática
<input type="checkbox"/> Dpto. de Suministros	<input type="checkbox"/> Archivo.....
<input type="checkbox"/> Dpto. de Serv. Generales	<input type="checkbox"/> Otros:.....

Provincia.....  
Fecha: 21 ABR. 2025

Lic. María del Carmen Quintana  
Directora Interina  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria y Comercio

---

Re: Solicitud presupuesto de lavado - MIC

---

Desde GALCOM PY <galcompy@gmail.com>

Fecha Lun 14/04/2025 16:24

Para Carlos Cantero <ccontero@mic.gov.py>

 1 archivo adjunto (406 KB)

Planilla costo Lavado\_GALCOM.pdf;

Buenas tardes, adjunto presupuesto solicitado.

Atte.

Lic. Ghamal J. Almirón I.

Representante Legal

GALCOM



El lun, 14 abr 2025 a las 11:19, Carlos Cantero (<ccontero@mic.gov.py>) escribió:

Buenos días.

Por este medio se solicita presupuesto para el servicio de lavado según especificaciones técnicas.

Se aguarda retorno respectivo.

Saludos.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC"					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1	Ducha y Aspirado - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad linternas, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	72.838
2	Ducha y Aspirado - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	50.563
3	Ducha y Aspirado - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado Unidad parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	40.563
4	Lavado Completo - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y Unidad motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	122.450
5	Lavado Completo - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor Unidad con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	84.913
6	Lavado Completo - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Unidad Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	74.913
7	Limpieza de Tapizado Interno - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 - Camionetas doble cabinas (El Unidad servicio incluye: Limpieza integral del tapizado).	Unidad	Evento	1	288.500

**RE: Solicitud presupuesto de lavado - MIC**

---

Desde Carlos Antonio Barrientos Godoy <barrientoscarlos10@hotmail.com>

Fecha Lun 14/04/2025 16:17

Para Carlos Cantero <ccontero@mic.gov.py>

CC María del Carmen Quintana <mcquintana@mic.gov.py>; Jorge Cardozo Gonzalez <jorge.cardozo@mic.gov.py>

 1 archivo adjunto (29 KB)

Planilla costo Lavado.xlsx;

Enviado desde Outlook

---

**De:** Carlos Cantero <ccontero@mic.gov.py>

**Enviado:** lunes, 14 de abril de 2025 14:22

**Para:** barrientoscarlos10@hotmail.com <barrientoscarlos10@hotmail.com>

**Cc:** María del Carmen Quintana <mcquintana@mic.gov.py>; Jorge Cardozo Gonzalez <jorge.cardozo@mic.gov.py>

**Asunto:** Solicitud presupuesto de lavado - MIC

Buenos días.

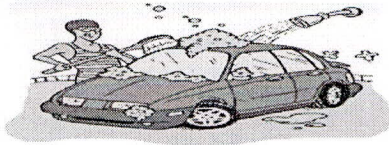
Por este medio se solicita presupuesto para el servicio de lavado según especificaciones técnicas.

Se aguarda retorno respectivo.

Saludos.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.



## LAVADERO VENEZUELA

De Carlos A. Barrientos

"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC"					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1	Ducha y Aspirado - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad linterna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	100.000
2	Ducha y Aspirado - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	90.000
3	Ducha y Aspirado - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado Unidad parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	Evento	1	80.000
4	Lavado Completo - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y Unidad motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	150.000
5	Lavado Completo - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor Unidad con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	130.000
6	Lavado Completo - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Unidad Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	Unidad	Evento	1	100.000
7	Limpieza de Tapizado Interno - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 - Camionetas doble cabinas (El Unidad servicio incluye: Limpieza integral del tapizado).	Unidad	Evento	1	600.000



## CONTRATO N° 23 /2022.-

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución N° 2475/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el **Sr. Guido Enrique Caballero González**, con **R.U.C. N° 726.763-0**, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por Contratación Directa N° 06/2022 de "**SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP**" ID N° 414.835, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la "**SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS DEL MDP**", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.-----

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*.-----

**GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ**  
R.U.C. N° 726.763-0  
DIRECCION: Avenida Itca, Argentina s/ Caaguazú N° 9008  
Asunción - Paraguay

**MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS**  
Defensora General



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 245, Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.835. -----

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **Contratación Directa N° 06/2022, "Servicio de Lavado y Aspirado de Vehículos del MDP"** "convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1045/2022** de fecha **14 de julio de 2022**.-----

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Automóvil del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
2	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Automóvil del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
3	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camioneta del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
4	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camioneta del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000

**GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ**  
RUC: 730703-0  
DIRECCION: Avenida Roca, 113, Ciudad de Asunción N° 9008  
Asunción - Paraguay

**MARÍA LORENA SEPÚLVEDA**  
Defensora General



Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
5	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Minibus del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	119.000	119.000
6	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Minibus del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir lavado exterior, Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
7	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camión - Bus del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	124.000	124.000
8	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camión - Bus del Ministerio de la Defensa Pública, debe incluir lavado exterior Siliconado de tapicería vinílica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000

Monto Mínimo: Gs. 10.000.000 ( Guaraníes diez millones).-----

Monto Máximo: Gs. 20.000.000 ( Guaraníes veinte millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.---

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2023.-----

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-----

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ  
RUC: 771763-0  
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Caaguazá N° 5000  
Asunción - Paraguay

MARÍA LORNA FIGUEROA AZUCAR  
Defensora General



#### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-**

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa.-----

#### **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

#### **11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de: Declaración jurada.-----

El periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato será de hasta 30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del Contrato.-----

#### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

#### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

#### **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra


**GUIDO ENRIQUE CASALLERO GONZALEZ**  
RUC: 726763-0  
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina o/ Congaui N° 9008  
Asunción - Paraguay

**MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCÁ**  
Defensora General



del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 02, del mes de Agosto de 2022.

  
Sr. Guido Enrique Caballero González  
C.I. Nº 726.763  
Proveedor  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Abg. María Lorena Segovia Azucas  
C.I. Nº 933.712  
Defensora General  
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

**GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ**  
RUC: 775163-0  
DIRECCION: Avenida Rca. Argentina e/ Congozú N° 9000  
Asunción - Paraguay



**ESTUDIOS ECONOMICOS  
DPTO. DE INDICE DE PRECIOS  
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
AREA METROPOLITANA DE ASUNCION**

Base Diciembre 2017=100

**ASUNCION**

AÑO/MES	ALIMENTACION		P. VESTIR	ALOJAMIENTO		MUEBLES Y ARTICULOS DEL HOGAR	PASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACION	DECREACION CULTURA	EDUCACION	RESTAURAN HOTELER	BIENES V. DIVER	INDICE ENERGIA	VARIACIONES (%)			
	B. NO ALCOH.	B. ALCOH.		TABACOS	CALZADO										AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	INDICE ENERGIA	INDICE ENERGIA	INDICE ENERGIA
<b>2020</b>	<b>101,9</b>	<b>93,3</b>	<b>103,5</b>	<b>106,7</b>	<b>106,9</b>	<b>108,5</b>	<b>113,5</b>	<b>101,5</b>	<b>107,7</b>	<b>115,1</b>	<b>107,0</b>	<b>107,8</b>	<b>106,5</b>					
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	0,0	2,8	
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	0,2	2,4	
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5		
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0		
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7		
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5		
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1		
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6		
SEPT	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6		
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7		
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2		
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2		
<b>2021</b>	<b>111,2</b>	<b>94,8</b>	<b>104,1</b>	<b>109,3</b>	<b>109,9</b>	<b>112,9</b>	<b>121,3</b>	<b>102,4</b>	<b>110,8</b>	<b>116,2</b>	<b>110,0</b>	<b>110,1</b>	<b>111,6</b>					
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6		
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5		
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4		
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5		
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7		
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5		
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2		
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6		
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4		
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6		
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4		
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8		
<b>2022</b>	<b>127,9</b>	<b>99,4</b>	<b>108,0</b>	<b>112,2</b>	<b>116,1</b>	<b>118,6</b>	<b>143,7</b>	<b>103,8</b>	<b>116,1</b>	<b>121,0</b>	<b>120,9</b>	<b>116,8</b>	<b>122,5</b>					
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9		
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3		
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1		
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8		
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4		
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5		
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1		
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5		
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3		
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1		
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3		
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1		
<b>2023</b>	<b>135,5</b>	<b>107,8</b>	<b>113,0</b>	<b>115,0</b>	<b>121,9</b>	<b>125,2</b>	<b>148,1</b>	<b>104,8</b>	<b>119,1</b>	<b>128,3</b>	<b>127,5</b>	<b>124,4</b>	<b>128,2</b>					
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8		
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	122,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9		
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4		
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3		
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1		
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2		
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5		
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9		
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5		
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5		
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2		
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7		
<b>2024</b>	<b>146,1</b>	<b>111,0</b>	<b>116,1</b>	<b>116,5</b>	<b>125,0</b>	<b>129,8</b>	<b>147,5</b>	<b>107,2</b>	<b>123,4</b>	<b>133,6</b>	<b>133,4</b>	<b>129,0</b>	<b>133,1</b>					
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4		
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9		
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6		
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0		
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4		
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8			